

LAS RONDAS URBANAS DE CAJAMARCA¹

María Solange Romero Arteaga²

Fecha de publicación: 19/10/2015

Sumario: 1. Introducción 2. Forma de recolectar la información 3. Sobre el surgimiento de las Rondas Urbanas 3.1. Situación de la ciudad de Cajamarca a finales de los 90's 3.2. Surgimiento de las rondas urbanas 4. La Audiencia en las Rondas Urbanas 5. Principales actividades 6. ¿Al margen de la ley? 7. Referencias.

Resumen: Las Rondas Urbanas son una asociación de vecinos que en el año 2003 iniciaron sus actividades en la ciudad de Cajamarca. Inicialmente se formaron con la finalidad de prevenir actos delincuenciales, pero con el transcurrir del tiempo fueron ganando solidez y credibilidad de la población, motivo por el cual, en la actualidad, también se dedican a resolver conflictos entre los ciudadanos, convirtiéndose en un sistema de justicia extraoficial. El artículo documenta las circunstancias que hicieron posible su aparición, además de presentar las principales actividades a las que se dedican en la actualidad y los problemas que tienen con la justicia formal. Para lograr hacerlo se utilizó la metodología cualitativa, y las técnicas de la entrevista y análisis del discurso.

Palabras claves: Delincuencia urbana, Night Club, pandillas, justicia extraoficial.

¹ Esta es una versión ampliada del artículo que apareciera en la Revista Avances Vol. X/Nº 10 Julio – Diciembre 2014.

² Abogada por la Universidad Nacional del Cajamarca. Egresada de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Universidad Nacional de Trujillo. Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Cajamarca.

The Urban Squads of Cajamarca

Abstract: The Urban Squads are an association of neighbours that since 2003 work in the city of Cajamarca. They were formed in order to prevent a variety of crimes, however over time increasing their strength and credibility over the people, for this, up to and including now, are dedicated to resolve squanders between citizens, becoming a kind of unofficial justice. This paper takes up its appearance and development. Besides, it shows its present activities and the problems with official justice. So as to achieve it, we use the qualitative methodology, interviews and discourse analysis.

Key words: Urban delinquency, Night club, gangs, unofficial justice

1. Introducción

Según lo que se ha podido investigar, y tomando en cuenta las limitaciones de nuestro estudio³, las indagaciones de Rondas Urbanas –en el campo jurídico– eran inexistentes hasta antes de nuestros trabajos⁴. Por ello, esta investigación está destinada a indagar de forma descriptiva el origen y modos de administrar justicia por ellas. Advertimos que será un estudio descriptivo y no crítico de su actividad.

Las Rondas Urbanas de Cajamarca ocuparían el interés de la prensa nacional por los hechos ocurridos en el año 2014, en el *Night Club Alondra*, en los primeros días de enero, pusieron a las rondas en las discusiones sociales, antropológicas, políticas y jurídicas. Así, personalidades como Carlos Tapia (2014) y Jorge Bruce (2014), entre otros, les dedicaron algunas líneas. Sin embargo, la revisión de los escritos nos mostró que se trataban de pequeños artículos de opinión y que no existía ningún trabajo serio de investigación que se ocupe de las Rondas Urbanas de Cajamarca. Al menos no publicado⁵.

En efecto, aunque se oye mucho, poco se sabe de las Rondas Urbanas. Un ejemplo de lo dicho es la reportera de Frecuencia Latina, quien manifestó que son “la evolución de las antiguas Rondas Campesinas que en su momento pelearon contra el terrorismo” (Ramírez, 2013). La afirmación es falsa o en el mejor de los casos ambigua. Veamos.

Si se afirma que son una “evolución” de las Rondas Campesinas, podría significar que 1) las Rondas Campesinas ya no existen o que, 2), se encuentran “atrasadas en algo”⁶ de las Urbanas. Sin embargo, mientras que 1 no es cierto (es falsa), 2 podría significar muchas cosas (ambigua).

Por otro lado, también se nota que se suele reducir la actividad de las Rondas Campesinas a la lucha que tuvieron frente al terrorismo. Tanto es así que la periodista Cecilia Zuldeta (2014) llega a afirmar que “las Rondas

³ Por ejemplo, no se ha podido visitar las universidades del centro y sur de nuestro país.

⁴ Por otro lado, Fernando Alberto Calderón Figueroa (2013), ha elaborado una tesis sobre ellas, pero su enfoque es sociológico y no jurídico.

⁵ Pues la tesis de Calderón Figueroa (2013) aún no ha sido publicada.

⁶ Por ejemplo en forma de rondar, de investigar, de castigar, etc.

Campesinas aparecieron en Ayacucho, cuando los pobladores se organizaron para luchar contra los abusos de los terroristas”. Esta percepción falsa se produce por no consultar estudios sobre Rondas Campesinas y la lectura parcial del *Informe final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en donde, dentro de los Comité de Auto defensa se incluyen a las Rondas Campesinas y a las Rondas Urbanas⁷. Ambas, sin embargo, no son las originadas en Cajamarca sino las que fueron creadas y organizadas por el Ejército Peruano.

El fenómeno de las Rondas Campesinas ha motivado una multitud de estudios, de los cuales, el de Gitliz (2013), se presenta como el más elaborado y sería bueno consultarlo antes de cometer los errores mencionados anteriormente. Por otro lado, como nuestro estudio no versa sobre las Rondas Campesinas sino las Urbanas, no se dirá más sobre ellas.

2. Forma de recolectar la información

Para hacer la reconstrucción de la formación, principales actividades y la evolución de las actividades de las Rondas Urbanas, se hizo uso de la entrevista. Así, se eligió a Ernesto Terrones Saucedo y a Fernando Chuquilin Ramos, por ser los fundadores y, actualmente, luego del fraccionamiento de las Rondas Urbanas, son los dirigentes de los dos grandes bloques en que han quedado divididas en Cajamarca.

Luego de la entrevista realizada se procedió a revisar una serie de documentos primarios que se encuentran en el portal de *Youtube* que nos fue de mucha utilidad. A ellos se añadió algunos datos que obran en las carpetas fiscales y en tesis existentes.

⁷ Las Rondas Urbanas van a aparecer en un informe de la Embajada de EE.UU. (Lima), en el Documento 17: Rondas Urbanas contra Sendero, 2 de marzo de 1992, Confidencial, 9pp. Fuente: Archivo de Seguridad Nacional de Solicitud (Lynda Davis - Derechos Humanos) <http://www2.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB96/920302.pdf>

3. *Sobre el surgimiento de las Rondas Urbanas*

3.1. **Situación de la ciudad de Cajamarca a finales de los 90's**

El distrito de Cajamarca, según el censo del 2005, registra una población urbana mayor a la rural⁸. Este hecho es significativo pues, en los censos de 1981 y de 1993, la población rural era mayor a la urbana, aunque ya se podía notar que el margen entre ambas se iba acercando. Tanto así que en la proyección elaborada para el año 2002, la población urbana superaba a la rural⁹.

Se nota entonces la importancia del último decenio del siglo XX. Dentro de él, el primer quinquenio es en donde se va a empezar a configurar las bases para el cambio que va a presentar Cajamarca entrando en el siglo XXI. Efectivamente, las pandillas, los Night Clubs y el aumento de la delincuencia en general, darán inicio durante estos años.

Es en el Barrio San Vicente, al noreste de la ciudad, en donde se funda un Comité de Autodefensa y Desarrollo, en el año de 1993. Este Comité, que existirá únicamente por cuatro años, fue creado “con la finalidad de contrarrestar los problemas de robo, delincuencia, vandalismo y otros” (Díaz León & Mory Chávez, 1999, p. 98).

Algunos años después, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, mediante Resolución Municipal N° 048-96-CPMC, crearía los Consejos Vecinales, enmarcados dentro de los artículos 79° y 80° de la *Ley Orgánica de Municipalidades*, Ley N° 23853, es decir, dejaba fuera la seguridad ciudadana.

No será hasta el año 1999 cuando la Policía Nacional, mediante su Oficina de Participación Ciudadana de la Región de la Policía Nacional del Perú de Cajamarca, crea las Juntas Vecinales.

Las Juntas Vecinales estaban destinadas a combatir la delincuencia, y uno de los modos de hacerlos era mediante *Rondas Vecinales*. Sin embargo, según la investigación consultada, su labor era la de actuar “sólo preventivamente, evitando tener contacto con el delincuente o personas infractoras del orden” (Ángeles Quiroz, 2003, p. 119).

Los hechos anteriormente mencionados demuestran que la delincuencia ya era una preocupación en Cajamarca durante la última

⁸ Los datos fueron consultados mediante la página web del INEI (2014) en donde la población urbana registra 118,817 mientras que la rural 38,004 de habitantes. Cabe precisar que dentro de la provincia de Cajamarca es el único distrito que registra una primacía de habitantes urbanos.

⁹ Según el Instituto Cuánto (ver Atlas regional del Perú, 2004, p. 31).

década del siglo XX e inicios del siglo siguiente. Además que las Rondas Urbanas no aparecen como medio de solucionarlos.

Las pandillas también contribuyeron a que tal situación se empeore, pues si bien es cierto, muchas existían desde los 80's, no es hasta los 90's cuando se tornan violentas. Nombres como Los Escorpiones, Los Monchis, Los Renegados, Los Cuates y Los Chacales, pondrían en aprietos a las autoridades. Tanto es así que en 1996, tras observar dicho problema, las autoridades reunidas forman el Comité Interinstitucional de Prevención del Delito "CIPRED" (Mendoza Alfaro, 2005, pp. 37-40).

Por otro lado, en 1995 se inaugurará en Cajamarca el primer *Night Club*, llamado "Renacer", seguido por "Las Tejas" y el "Tres y Medio". Estos locales van a ser los únicos hasta 1997 y 1998, años en que empezará el "Boom [...] llegando a establecerse cerca de 20" (Ágreda Pereyra & Rosario Boyd, 2002, p. 39). Los autores, con el nombre de *Night Club* hacen mención a los locales "cuya forma de funcionar radica en la oferta de espectáculos nudistas femeninos y la posibilidad de libar licor en compañía de mujeres jóvenes y complacientes, quienes pueden llegar a concertar una salida fuera del local para un intercambio sexual, previo pago" (Ágreda Pereyra & Rosario Boyd, 2002, p. 38). El concepto variará por los integrantes de la Rondas Urbanas, pues en mucho de estos locales, dentro de ellos, se ejercerá la prostitución, como veremos luego.

Puede apreciarse que la ciudad "tranquila" de Cajamarca estaba sufriendo un cambio abrupto en la última década del siglo XX. Es probable que este cambio se deba a: 1) la presencia de la Mina Yanacocha, cuyos trabajadores vivían y viven en la ciudad de Cajamarca, 2) al Establecimiento penitenciario de Huacariz, 3) a la falta de oportunidades en el campo. Todos estos factores van a ocasionar que las previsiones de los gobernantes no hayan sido suficientes para controlar el orden interno de la ciudad.

Por otro lado, es preciso indicar que en los estudios encontrados, no se mencionan a las Rondas Urbanas, pero sí a los Comités de Autodefensa y a las Juntas Vecinales. Ambas organizaciones surgieron creadas por la autoridad y no como una organización independiente de los vecinos. Así es que no debe confundirse las Rondas Urbanas con las Rondas Campesinas ni con las Juntas Vecinales¹⁰, ni con los Comités de Autodefensa.

¹⁰ Estamos dando los nombres aceptados en el Perú, pues las Juntas Vecinales en Bolivia tendrían un funcionamiento semejante al de las Rondas Urbanas de aquí (ver Barton, 2004, pp. 25-35). Es comprensible que en el estudio de Barton no se mencionen a las Rondas Urbanas pues recién habían aparecido, lo mismo ocurre con los investigadores locales.

3.2. Surgimiento de las rondas urbanas

Fernando Chuquilin (2014a y 2014b) y Ernesto Terrones Saucedo (2014), coinciden en señalar que las Rondas Urbanas aparecen en el año 2003. Según Chuquilin, se originaron gracias al Ing, Moisés Regalado (el “chotano”), quien le habría dicho: “si en el campo hay Rondas Campesinas, por qué no implantamos las Rondas Urbanas en la ciudad” (2014a).

Por su parte, Terrones Saucedo (2014), manifestará que él trajo su experiencia de diez años de ser dirigente rondero (de Rondas Campesinas) a la ciudad, y fue él quien les propuso a sus vecinos que “para defendernos de las pandillas organizadas, organicemos las rondas, al igual que lo hacemos en el campo”. Aproximadamente 20 personas decidirían seguir la idea de Terrones Saucedo. Su papel fue muy importante para la creación de Las Rondas Urbanas, pues, en otra entrevista, a pesar de haberse distanciado de Chuquilin, este último le agradece por “traer las semillas de la ronda a esta ciudad” (2014c), aunque siempre reconoce como organizador a Moisés Regalado. Lo más probable es que la idea de formar las Rondas Urbanas haya surgido de las conversaciones de Terrones Saucedo con Moisés Regalado.

Es en el barrio de Chontapaccha, en donde se forma la primera base, con los grupos de Pencapampa, Moyococha¹¹ y el propio Chontapaccha. En sus inicios estuvieron conformados por aproximadamente 40 personas.

La fecha exacta de su formación no la podemos conocer, pero su primera actividad fue la de *rondar* (Terrones Saucedo, 2014); es decir, que se reunieron un grupo de vecinos para recorrer las calles, con la finalidad de ahuyentar a los delincuentes y pandilleros. A esta forma de realizar sus actividades le debe su nombre las Rondas Campesinas, de donde le debe el nombre y muchas de sus actividades las Rondas Urbanas.

Seguramente que en sus tantas rondas fueron localizando los lugares más peligrosos y los puntos de origen de los disturbios o, el de los encuentros de los pandilleros y delincuentes. Entonces pusieron *en la mira* a los *Night clubs*, los que fueron y son considerados como un “Nido de delincuencia, drogadicción y prostitución” (Chuquilin, 2014), por lo que son considerados como uno de los lugares donde “nacén, por decir, esa gente de mal vivir. Salen en la noche a robar a asaltar a la gente en la calle” (Terrones Saucedo, 2014).

¹¹ Estos datos fueron obtenidos de Chuquilín (2014a); sin embargo, en otra entrevista (2014b) dirá La Molina en vez de Moyococha.

Para el 2003, en el barrio Chontapaccha, la memoria de Chuquilin (2014a) recuerda que había más de 40 *Night clubs*, pero en otra entrevista dirá que eran como 30 (2014b). Ambos números parecen elevados si tomamos en cuenta que estamos hablando de un solo barrio, y si además tomamos en cuenta el estudio de Ágreda Pereyra y Rosario Boyd, quienes llegan a afirmar que luego del *boom* de los *Night Clubs*, que debió de ser hasta 1999, “muchos cerraron porque disminuyó la demanda” (2002, 39). Sin embargo, es bueno saber que el número exacto no se puede conocer, pues eran informales.

Aunque muchos de estos establecimientos presentaban letreros y luces que los hicieron conocidos, otros se ocultaban tras la fachada de una casa, cantinas o tiendas en general. Por eso es probable que el número de 40 no sea falso, si es que consideramos que el barrio de Chontapaccha limita con el de San José, otro barrio que albergaba *Night Clubs*, en donde ha estado viviendo Chuquilin.

El cierre del *Night Club* “El Chocho” es recordado como uno de los logros de las Rondas Urbanas. Pues este local, más que ser un *Night Club*, era una cantina y un prostíbulo clandestino en donde se producían constantes peleas que terminaban en balaceras. Además, lo que motivó la intervención en el local fue el rescate de una menor que estaba siendo obligada a prostituirse. Los ronderos tuvieron que idearse de un plan para poder cerrar el local y liberar a la menor. Ellos ingresaron al local disfrazados de *parroquianos*, en grupos pequeños, una vez dentro un número considerable redujo al vigilante y abrieron la puerta para permitir el ingreso de sus demás compañeros.

En la actualidad, las Rondas Urbanas realizan múltiples actividades, como lo veremos luego.

4. La audiencia en la Rondas Urbanas

De forma general, en los casos que involucre una demanda, el procedimiento es sencillo. Se empieza citando a las partes (quienes incluso pueden llevar abogados) y, mediante acuerdo, se llega a la solución de los problemas (al final existe un modelo de notificación que usan). La “*audiencia*” es pública, en ella se le hace ver la falta al demandado¹² y se le da solución en ese mismo instante, la que culmina firmándose una acta.

¹² Un hecho curioso que merece ser investigado es la imparcialidad de las rondas, pues según lo visto, quién demanda resulta teniendo la razón y luego cuenta con la protección de la ronda.

Esta acta es tomada de sumo valor pues las personas presentes siempre apelan a *que la firmen*.

También es bueno señalar que muchas veces es necesario utilizar azotes con la binza (binzazos) ¹³ para lograr una confesión o un acuerdo, o la asistencia a la “audiencia”, o en su defecto, es la “audiencia” la que va a la casa del demandado.

Algo que se puede resaltar, que se puede notar en sus actividades, es que los castigos son dados conjuntamente con consejos (como sucede con las Rondas Campesinas), ya sean de los padres, de los cónyuges o de los vecinos y ronderos presentes: *es por tu bien, no lo vuelvas a hacer, trabaja...* los consejos para los delincuentes de otras zonas, terminan con un *lárgate de acá y ni se te ocurra regresar*.

Un modelo de Notificación de las Rondas Urbanas

COMITÉ DISTRIAL DE RONDAS URBANAS DE CAJAMARCA
CON REGISTROS PÚBLICOS N° 11123343-16-12-2010
ORDENANZA MUNICIPAL N° 229-12-2008 CAJAMARCA

NOTIFICACIÓN

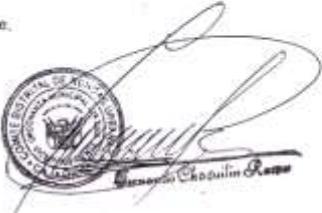
Sr. (a) _____

Las Rondas Urbanas de Cajamarca tienen a bien saludarle y comunicarle que a usted le estamos citando para que se presente a responder una DENUNCIA en su contra, interpuesta por el Sr. (a) _____

Sobre AGRESIONES FÍSICAS Y AMENAZAS DE MUERTE Y OTROS debido a ello este problema debe ser dialogado analizando esclarecido y posiblemente arreglado si las partes involucradas lo desean, tomando en cuenta los derechos de cada persona, presentarse en el Jr. Huaraz N° 225 Cajamarca, su presencia se requiere para el día 05 de Agosto del 2013 horas 3. P.m. le agradezco por anticipado su puntual asistencia para la solución EN ARMONIA, y paz al problema.

Cajamarca, 04 de Agosto, 2013

Atentamente,



¹³ La tercera acepción del Diccionario de la Academia Española de la Lengua define a “binza”, del modo siguiente: “f. Telilla o panículo del cuerpo de un animal”. La binza de los ronderos es una vara elaborada de la parte genital del toro.

5. Principales actividades

En esta sección se expondrá algunas de las actividades a las que se dedican en la actualidad las Rondas Urbanas. Nos vamos a dar cuenta que sus actividades van más allá que la prevención, pues incluso son buscados para solucionar una diversidad de problemas, entre ellos los que ocurren entre parejas (infidelidad, maltrato, alimentos, etc.), e incluso muchos padres recurren a ellos para que les ayuden a corregir a sus hijos.

Por ejemplo, en uno de los casos investigados por la fiscalía, nos damos cuenta que al poblador cajamarquino ya no le interesa recurrir al juzgado ni a la PNP, cuando ya ha obtenido una sentencia favorable. Así ellos prefieren a las rondas para su cumplimiento: “Como manifesté anteriormente existiendo sentencia Judicial, confirmada y consentida, es que procedí a pedir la intermediación de las Rondas Urbanas de esta ciudad” (Carpeta Fiscal, 1706044502-2013-709-0, p. 11).

Las Rondas Urbanas también realizan investigaciones e incluso toman muestras para realizar pericias, tal y como se observó en el caso en que tomaron las huellas digitales para esclarecer una supuesta falsificación, pero el rondero aclara que fue “con la finalidad de que se derive a la Fiscalía Penal para que realicen peritaje de las huellas dactilares” (Carpeta Fiscal, 1706044900-2011-173-0, p.34).

Veamos entonces, de forma general, otras actividades a las que se dedican.

Rondar: Como se hizo mención antes, esta fue la actividad con la que se iniciaron, consiste en que un grupo de ronderos, quienes, proveídos de una binza cada uno, recorren las calles de su barrio.

Es una actividad persuasiva y con tan buenos efectos que ha hecho que perdure hasta hoy. Las rondas son nocturnas y se extienden hasta la madrugada. Aunque en la actualidad también existen algunos ronderos que se dedican a cuidar los mercados informales que están en varias zonas de la ciudad. Mientras que la actividad de los primeros es gratuita, los segundos reciben *propinas* de los propietarios de sus *puestos* de mercado.

Captura de delincuentes: Consecuencia de la actividad anterior se produjo la captura de delincuentes *in fraganti*, quienes en un inicio recibían binzazos productos de la captura. Anteriormente, luego de capturarlos, eran llevados a la PNP pero, al darse cuenta que muchos salían libres en menos de 24 horas, se fueron implementando los castigos aleccionadores.

Estos castigos son dados tras un breve *juicio*, sumarísimo, en donde se señalará la pena, la cual consta de binzazos y otros castigos más que se les pudiera ocurrir, dentro de los cuales pueden estar el hacer ejercicio o el de

hacer limpieza de la zona. Ya no es necesario que los lleven a la policía pues ésta llega para “rescatar” a los delincuentes de los castigos que están recibiendo.

Intervención de Night Clubs y cantinas: Un vuelco en las actividades de las rondas se va a presentar cuando deciden intervenir los *Night Clubs*. Para hacerlo, las rondas han tenido que estar más compactas y más organizadas, pues estos locales cuentan con personal de seguridad y clientes que los defienden. Así es que tenían que estar preparados para las posibles represalias y consecuencias legales que les podrían venir.

Intervenir locales con seguridad, cerrarlos, quemar sus cosas y castigar a sus trabajadores (seguridad, mozos, barman y damas de compañía), deja notar que el nivel de organización y aceptación de las Rondas Urbanas es fuerte en la localidad cajamarquina.

Infidelidad: Las Rondas Urbanas también intervienen para solucionar temas de infidelidad. Su intervención es de mediadora. La intención que persiguen es la de hacer *recapacitar* al infiel y, si el ofendido lo decide, darle una oportunidad a su pareja, ésta puede regresar a su hogar. Claro está, el infiel tiene que prometer que no volverá a repetir sus actos, y para expiar sus culpas pasadas, tiene que recibir binzazos por parte de su pareja y/o de los ronderos presentes.

La estafa: El concepto de estafa es visto de modo amplio por los integrantes de las Rondas Urbanas, no jurídico. Tanto así que, según nos manifiestan, son los mayores casos que resuelven (Chuquilin, 2014a y b, y Terrones 2014). “Cinco o seis casos diarios, diarios de estafa de toda índole”, dirá Chuquilin (2014a).

Así, de forma general, las deudas son calificadas como *estafa*. Estas deudas pueden originarse producto de un préstamo, de una prestación de un servicio, de una venta, de un arriendo, etc.

Las rondas no solo resuelven el problema sino que muchas veces funcionan como banco en donde los demandados cumplen con el pago del que se comprometieron. Al respecto, un caso curioso nos lo cuenta Chuquilin (2014a) “hay policías que arreglan sus casos en la ronda. Y ellos depositan ahí su dinero para su colega porque ya no se quieren pagar en el Poder Judicial”.

Según Chuquilin (2014a y 2014b), el resolver este tipo de casos le generan ingresos económicos a las Rondas Urbanas, pues, voluntariamente, quienes se ven favorecidos por esta actividad, donan una suma de dinero que va a la caja de la rondas.

Separación, tenencia y alimentos: En un video de *Cajamarca reporteros* (2014) se puede apreciar la firma del acta de acuerdo sobre

tenencia, alimentos y separación. El acta no es firmada únicamente por los cónyuges sino que, además, por sus familiares, quienes harán el papel de garantes.

6. *¿Al margen de la ley?*

Si para hacer corrupción, siendo fiscal o juez, sí me olvido de la ley, lo hago a un ladito, y por qué no para hacer servicio a la gente que está necesitando justicia, también lo hago un poquito. Entonces sí se puede, ¿no?

(Chuquilin, 2014a)

Las actividades de las Rondas Urbanas empiezan a generar polémica cuando deciden no sólo ahuyentar a los delincuentes, o entregarlos a la policía, sino que, en un primer momento, decidirán que es necesario castigarlos, luego empezarán a cerrar locales considerados como el lugar de origen de los delincuentes e incluso, en nuestros días, resuelven todo problema que se le presente ante ellos.

Sus métodos han sido cuestionados por cuanto es la binza la que soluciona todos los problemas. Y la justicia que ellos imparten es calificada como vulneradora de Derechos Fundamentales, y no como justicia sino como linchamiento (Castillo Claudett, 2014). Algo que no parece preocuparles, como se puede apreciar en la siguiente respuesta: “Mire, nosotros ya no pensamos nada, al igual que ellos también ya no piensan nada cuando roban” (Chuquilin 2013)¹⁴.

Pero no sólo los métodos han sido cuestionados, pues su legalidad como organización también lo es. Por ello, la Municipalidad Provincial de Cajamarca tuvo que emitir el 20 de noviembre de 2008, la Ordenanza N° 229-CMPC, destinada a su reconocimiento y asignación de funciones de las Rondas Urbanas. En donde se señalaba que la función primordial de ellas era: “a) El resguardo de la seguridad ciudadana, y b) la solución de conflictos de acuerdo a la normatividad vigente”.

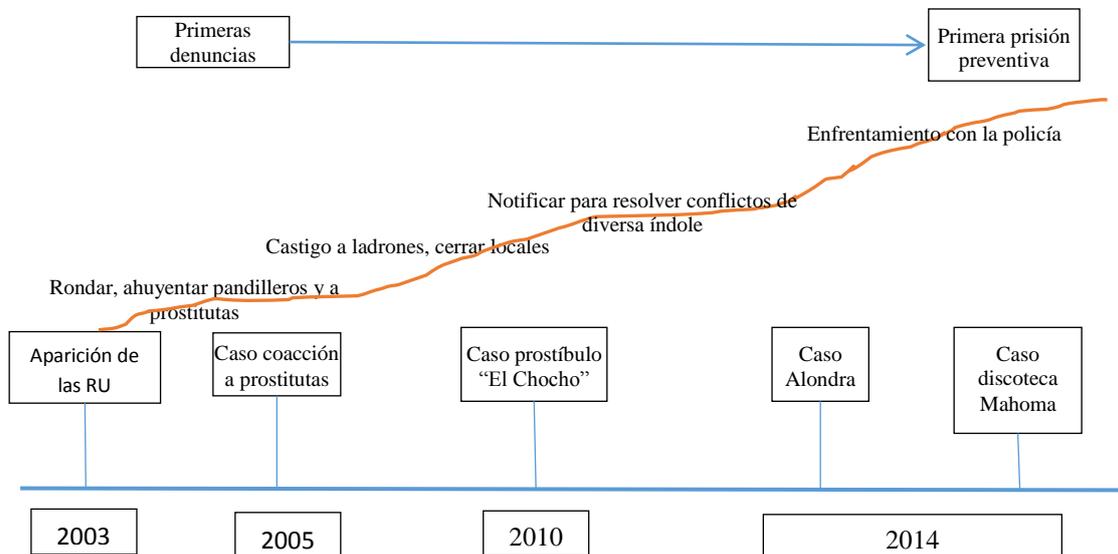
Esta Ordenanza merecería un análisis por parte del Ministerio Público de esta localidad, quienes terminarían recomendando que la Municipalidad de Cajamarca modifique la mencionada Ordenanza el Art. 1° e inserte el

¹⁴ Esta respuesta hace recordar la necesidad del razonamiento en cuanto la proporción de la pena y el poder punitivo del Estado. El poblador común que se ve afectado con algún hecho lamentable solo busca la venganza. El Derecho Penal es pues un freno ante esos deseos de venganza y ante el ejercicio del poder del Estado, debe estar entre ambos.

Art. 1-A. Tal recomendación sería tomada en cuenta por la Municipalidad y mediante la Ordenanza N° 390-CMPC de fecha 27 de junio del 2012, se seguía con lo recomendado por el Ministerio Público. Es así que en la actualidad, legalmente las Rondas Urbanas, únicamente “colaborarán en la prevención y resguardo de la seguridad ciudadana”. Sin embargo, vimos que en la realidad hacen mucho más que esto, constituyéndose en una justicia extraoficial.

Por todo lo que se viene expresando durante todo este artículo, tanto Fernando Chuquilin como Ernesto Terrones Saucedo y otros ronderos, han recibido más de una denuncia que fueron investigadas por la fiscalía (en el periodo 2008-2013) por coacción, violación de domicilio, secuestro, lesiones leves, extorsión, daños, hurto agravado, robo agravado y usurpación de funciones. Sin embargo, las investigaciones han terminado siendo archivadas.

Por otro lado, como notamos en el siguiente gráfico, las Rondas Urbanas de Cajamarca han ido incrementando sus actividades lo que a su vez les ha generado que lleguen incluso a enfrentarse con la policía, lo que ha generado que se les dé, en primera instancia, prisión preventiva a sus integrantes.



La frase de Chuquilin, que sirve de epígrafe de esta sección, transmite dos ideas básicas. La primera es que es consciente de que su actuar está al margen de la ley, y la segunda es que considera que la ley puede dejarse de lado cuando se trata de solucionar un problema. Es cierto que utiliza una imagen no deseada del comportamiento que hacen algunos jueces y fiscales, pero su intención es la de dar a conocer que si la transgresión de la ley es posible para casos en donde la ganancia es únicamente de una persona, también, y con mucha mayor razón lo será para casos en que los beneficiados sean varios.

Finalmente, se ha visto que el surgimiento de las Rondas Urbanas se produce ante una necesidad de seguridad no solucionada por los órganos estatales correspondientes. Un hecho curioso es que tanto la PNP como la Municipalidad de Cajamarca habían creado planes para frenar la delincuencia, pero ninguno de ellos tuvo éxito. Sin embargo, fue una organización que nació por iniciativa propia de los vecinos que se ha consolidado hasta nuestros días. Tal es la confianza y seguridad que tienen los pobladores en ella que, en la actualidad, prefieren solucionar sus conflictos recurriendo a ellas.

Sin embargo, el ayudar a solucionar todos casos, y la forma de hacerlo, los ha transformado en una justicia extraoficial, lo que ha ocasionado que se le presenten más de una denuncia y procesos en los que se ven inmersos sus integrantes.

7. Referencias

Ágreda Pereira, J.C. y, Rosario Boyd, C.A. (2002). *La prostitución en los denominados Night Clubs de Cajamarca*. Tesis para optar el título profesional de licenciado en sociología. Universidad Nacional de Cajamarca.

Ángeles Quiroz, J.E. (2003). *Organización y participación de las juntas vecinales de protección a la comunidad en el área urbana del distrito de Cajamarca*. Tesis para optar el título profesional de licenciado en sociología. Universidad Nacional de Cajamarca.

Atlas regional del Perú. (2004). *Cajamarca: geografía, historia, cultura y turismo*. Lima: Peisa y La República.

Barton, B. (2004). *Informal Legal Systems in Latin America*. Paper Presented at the Institute of Latin American Studies Student Association Conference, University of Texas, February 12-14.

- Disponible en <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2004/barton.pdf>
- Bruce, J. (2014, 13 de enero). *PK2*. Disponible en <http://www.larepublica.pe/columnistas/el-factor-humano/pk2-13-01-2014>
- Cajamarca Reporteros. (2014, 22 de abril). *Pareja se divorcia ante las rondas urbanas de Cajamarca*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=rVu1cchpbHE>
- Castillo Claudett, E. (2014, 13 de enero). *Rondas Urbanas en Cajamarca: ¿Justicia, linchamiento o algo más?* Disponible en <http://blog.pucp.edu.pe/item/181706/rondas-urbanas-en-cajamarca-justicia-linchamiento-o-algo-mas>
- Chuquilin, F. (2013). Entrevista en Ramírez (2013).
- _____. (2014a). Entrevista realizada en el programa “Soluciones Legales”, en Radio La Beta, realizada el 14 de setiembre de 2014.
- _____. (2014b). Entrevista a cargo de María Solange realizada el 03 de setiembre de 2014.
- _____. (2014c). Entrevista realizada en Canal 45. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=gCUZiO6SLpY>
- Díaz León, H.H. y, Mory Chavez, R.E. (1999). *Organización comunal y participación popular en el barrio San Vicente de Cajamarca*. Tesis para optar el título profesional de licenciado en sociología. Universidad Nacional de Cajamarca.
- Gitlitz, J. S. (2013). *Administrando justicia al margen del Estado: Las rondas campesinas de Cajamarca*. Lima: IEP
- INEI. (2014). <http://www.inei.gob.pe/estadisticas/censos/>
- Mendoza Alfaro, C.A. (2005). *El comportamiento de las pandillas en la ciudad de Cajamarca: 2000-2004*. Tesis para optar el título profesional de licenciado en sociología. Universidad Nacional de Cajamarca.
- Ramírez, K. (2013). *Justicia a la Cajamarquina - Punto Final*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=TK8QTMsUWrQ>
- Tapia, C. (2014, 11 de enero). *Cajamarca: Rondas urbanas*. Disponible en <http://peru21.pe/opinion/cajamarca-rondas-urbanas-2165133>

- Terrones Saucedo, E. (2014). Entrevista a cargo de María Solange realizada el día 09 de setiembre de 2014.
- Calderón Figueroa, F.A. (2013). *Rondas urbanas cajamarquinas: estrategia comunitaria de acceso a la seguridad y la justicia*. Tesis para optar el título profesional de licenciado en sociología. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Zuldeta, C. (2014). *Reportaje Cuarto Poder, de América Televisión-Perú*: Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=HS8_RVXrl60 16/02/2014